



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 23 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 458 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Parral que aprueba la transferencia de recursos para la ejecución del "Registro Social de Hogares 2018".
- 4.- Decreto Exento N° 1.611 de fecha 27 de Marzo de 2018 que designa como Alcalde Subrogante a don Emilio Cisternas Hernández.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir materiales de oficina para Programa Registro Social de Hogares.
- 2.- **Que**, el proveedor **COMERCILIZADORA REICOL SPA**, Rut N° 76.356.855-5 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de oficina para Programa Registro Social de Hogares, al proveedor **COMERCILIZADORA REICOL SPA**, Rut N° 76.356.855-5, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por un **monto total de \$186.790 IVA incluido (Ciento ochenta y seis mil setecientos noventa pesos)**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114.05.20.031 "Programa Registro Social de Hogares 2018"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

ECH/ARC/pca.-
DISTRIBUCION:
1.- Partes,
2.- Adquisiciones;
3.- Control;
4.- Finanzas;
5.- Dideco